

Las autoridades del Colegio: Tribunal de Conducta

Cómo jerarquizar nuestra profesión mediante una conducta ética

| Entrevista a **Ana María Paonessa**, por **Héctor Pavón** |



Ana María Paonessa, presidenta del Tribunal de Conducta del CTPCBA, explica en esta entrevista los desafíos permanentes que debe afrontar para que se respete el Código de Ética. Además, se refiere a su trayectoria académica y profesional, que contribuyó a su nombramiento al frente de tan importante órgano del Colegio.

¿Cuál es la función del Tribunal de Conducta?

El Tribunal de Conducta es uno de los tres órganos del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y su función es actuar en los casos en que se cuestiona el correcto desempeño profesional e institucional de un traductor público. Las decisiones del Tribunal de Conducta se basan en el Código de Ética, donde se establecen los principios y las normas que debe respetar todo traductor público en relación con su profesión, sus clientes, sus colegas e, incluso, con el CTPCBA.

¿Cómo llegó al cargo?

Los miembros del Tribunal de Conducta son elegidos por votación de los matriculados. Deben tener por lo menos diez años de ejercicio profesional, ocupan sus respectivos cargos durante cuatro años y pueden ser reelegidos. Yo fui convocada por la traductora pública Beatriz Rodríguez para formar parte de una lista con miras a las elecciones del año 2008 y nuevamente para las elecciones del año 2012.

¿Qué significó para usted esta designación?

Me siento muy honrada al haber sido elegida por mis colegas dos veces consecutivas para ocupar el cargo de presidenta del Tribunal de Conducta.

¿Dónde cursó el traductorado?

Soy traductora pública de inglés graduada en la

Universidad de Morón en el año 1976 y traductora pública de italiano graduada en la Universidad del Museo Social Argentino en el año 2008.

¿Cuándo se matriculó?

Me matriculé como traductora pública de inglés en el año 1977 y como traductora pública de italiano en el año 2009; es decir, en ambos casos, inmediatamente después de haber obtenido el correspondiente diploma.

¿Cómo se inició en la profesión?

En el último año de mi primera carrera, comencé a realizar traducciones no públicas, sobre todo de índole científica. En ese entonces, trabajaba como secretaria bilingüe en un organismo perteneciente al sistema de las Naciones Unidas. Allí también hacía traducciones de correspondencia e informes y en una ocasión tuve que actuar como intérprete consecutiva entre un inglés y un italiano.

¿Cómo se vinculó con el idioma que luego iba a ser el de traducción?

Tanto en el caso del idioma inglés como del italiano, inicié mis estudios con profesoras particulares en el lugar donde vivía.

¿Cómo se desarrolló su vida laboral?

En el año 1980 renuncié al organismo que mencioné anteriormente para ingresar como traductora pública de

inglés en la ex Empresa Nacional de Telecomunicaciones, donde realizaba traducciones técnicas y jurídicas. Al mismo tiempo, realizaba traducciones en forma privada. En Entel estuve seis años, al cabo de los cuales me desvinculé por temas familiares, pero lógicamente continué realizando traducciones en forma independiente.

A lo largo de más de treinta y cinco años de ejercicio profesional, me fui especializando en traducción jurídica y económica, aunque también he realizado traducciones técnicas, sobre telecomunicaciones, metales, minería, medioambiente, educación, ciencias sociales, medicina y odontología, entre otras. Incluso traduje dos obras de teatro, una de las cuales se representó en distintos teatros de la ciudad y la provincia de Buenos Aires.

¿Ha tenido algún contacto con la docencia?

Sí, paralelamente al ejercicio de la profesión, en el año 1982 comencé a dedicarme a la enseñanza universitaria, tanto en la carrera de traductorado público de inglés como en otras carreras y cursos. He sido docente en la Universidad Notarial Argentina, la Universidad de Morón, la Universidad CAECE de Mar del Plata y la Universidad del Museo Social Argentino.

¿Qué otro tipo de actividades ha realizado además de la traducción y la docencia?

En el año 1994 fundé el Círculo de Traductores Públicos e Intérpretes de la Zona Oeste, una entidad sin fines de lucro que tenía el propósito de dar a conocer la profesión en la zona oeste del Gran Buenos Aires, de donde soy oriunda, así como organizar cursos y jornadas para traductores, entre otras actividades. A partir de la sanción de la ley de creación del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires, el Círculo se transformó en el actual Colegio de Traductores Públicos Regional Morón, en el cual también estoy matriculada.

¿Cuándo se vinculó con el CTPCBA?

Desde que me matriculé en el CTPCBA, comencé a asistir a los cursos que ofrecía, que, por supuesto, no eran tantos como los que ahora están disponibles para los matriculados. En aquel momento, el Colegio funcionaba en la Avda. Corrientes 1250, en dos pequeñas oficinas de un ambiente cada una. He tenido la oportunidad de ser testigo del progreso del Colegio y sus distintos cambios de sede, cada vez más grandes y con mayores servicios para los matriculados. También mi vinculación con el Colegio fue avanzando, ya que

comencé a participar en distintas comisiones internas, como la de Ejercicio de la Profesión y la de Relaciones Universitarias y, por supuesto, en las asambleas ordinarias y extraordinarias.

¿Cree usted que la profesión ha cambiado mucho desde que se inició en ella?

Sí, ha cambiado muchísimo. Los avances tecnológicos de los últimos años facilitan enormemente el trabajo del traductor. Cuando yo me inicié en la profesión, hacíamos las traducciones con máquinas de escribir manuales, más adelante aparecieron las máquinas de escribir eléctricas y finalmente las computadoras. También existe ahora la posibilidad de recibir o entregar trabajos por correo electrónico, cuando las traducciones no son públicas. Esto ahorra mucho tiempo y permite la inmediata vinculación con clientes del interior o del exterior. Se puede compartir trabajos con colegas situados en lugares distantes, consultar glosarios y diccionarios en línea, enviar o recibir memorias de traducción, guardar archivos «en la nube», etcétera. En pocas palabras, es mucho fácil acceder a la información que necesitamos los traductores. La relación interprofesional también ha cambiado: hay mayor contacto con traductores de otros países y con otras asociaciones de profesionales.

¿Qué puede agregar sobre su tarea en el Tribunal de Conducta?

Además de entender en las causas que se presentan, el Tribunal de Conducta redactó el nuevo Código de Ética, que fue aprobado por la Asamblea de matriculados el 31 de agosto de 2011. Por otra parte, en mayo de 2013, organizamos el Primer Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional, con el propósito de informar a los matriculados qué se considera una falta de ética profesional, quién puede presentar una denuncia, cuáles son las sanciones que puede aplicar el Tribunal de Conducta y cuáles son las normas de procedimiento que se siguen. En este mismo sentido, a partir de septiembre de 2013, hemos comenzado a publicar una gacetilla informativa con el fin de que sirva como elemento de referencia para todos los traductores, quienes a través de ella podrán despejar las dudas que puedan tener acerca de los temas relacionados con la ética profesional. En cierta manera, también realizamos una tarea docente con el propósito de que todos los matriculados contribuyan a la jerarquización de nuestra profesión mediante su conducta ética. ■